ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 31 de enero de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$451,512.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número Cantidad Fecha de Ve		
1	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
2	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
3	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
4	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
5	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
6	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
7	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
8	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
9	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
10	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
11	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
12	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
13	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
14	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
15	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
16	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
17	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
18	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
19	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
20	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
21	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
22	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
23	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
24	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
25	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
26	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
27	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
28	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
29	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
30	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
31	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
32	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
33	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
34	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
35	\$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026

36 \$12,542.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2027

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

IVAN TONATIUH ROSALES ELIZARRARAZ GEOVANA BERENICE GARCIA CARRASCO
ZINC 20 COL. LA PIEDRERA, EL SALTO , JALISCO VISTA A LA CATEDRAL 1853 INT. 40 COL. CERRO DEL TESORO, ZAPOPAN, 45690 JALISCO 45085





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento FYJ-1700 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

b46cd47cfc00400433e2e3e7493ba898ff5f93143a76323e6311abeed3b31d1c

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

01/02/2024, 22:24:00 UTC

Documento creado por Arrendamex - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx

Número de páginas 2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante IVAN TONATIUH ROSALES ELIZARRARAZ

RFC ROEI880625GB6

Tipo de firma **Firma Electrónica Avanzada** (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000504979498

Firma electrónica hDOfVEtwfrnas0fU/tsJovjh++wnDC+NMIPs4u8He8IQX1sZ76luuWzERlsXajRYfXAQ19o/xYOK8H

NKAAeFtLUavmxhlDnOWfeDjCvAqanPpehDXmbJQ ==

Fecha de firma 01/02/2024, 22:22:25 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/F9gKJiKSK5.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante GEOVANA BERENICE GARCIA CARRASCO

RFC **GACG950906M73**

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000517975023

Firma electrónica E7pF4i3ZzxyN0Z1flpkmMtFfnlwQVdh+cwlfQNqnblfJnZ\$xKb2pUnkd/NgZJvg3TOqlEgp0caVKulz

 $5sVGFuXhZVeYK6T6+CelUHIH/gszTxbUMg+bipJly8i0muaPLqLhQqb3q1o+U5jN7yCq2xTbzmSV7j\\ eO3HMJaauPbkw6/aj33T0iUSGWPj706OfNOvYlBmGdINDYWLnyXtk/KwBLC6XAQxyYJ2lB/F/9\\ Wpw4chNSj12z3Q2Mpa8V5KoG/oSkeyACglj+KCfMSGREfZG3SrMvjMDOcFt1T+Q20jLUgkB8vJl4$

us4rB4UR9qaffJ1nxAq2gCY9WDYFZ4tNYrw==

Fecha de firma 01/02/2024, 22:23:32 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/F9gKJiKSK5.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.